

El gobierno llamó a una audiencia en febrero para determinar los futuros aumentos del gas

14/01/2025



El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) convocó a una audiencia pública para avanzar con la Revisión Quinquenal Tarifaria (RQT) de las empresas transportistas y las distribuidoras de gas natural por redes de todo el país. El encuentro será virtual y se realizará el 6 de febrero desde las 9. Allí se discutirán los nuevos cuadros tarifarios que regirán en los próximos meses.

Así lo dispuso el Enargas mediante la resolución 16, publicada este martes en el Boletín Oficial. La revisión quinquenal determinará nuevas tarifas hasta el **2030**. El objetivo será garantizar la prestación de servicio y las inversiones durante esos años.

Según los considerandos de la normativa, el 6 de febrero se discutirá “la **revisión quinquenal** de Tarifas de transporte y distribución de gas; **metodología de ajuste** periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas; y la **modificación del Reglamento de Servicio de Distribución** en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago”.

En principio, esta audiencia fue convocada a principios de octubre de 2024, pero el Gobierno decidió postergarla, tras extender la **emergencia energética** hasta el 9 de julio de 2025.



El Gobierno convocó para febrero a una audiencia que determinará los futuros aumentos del gas (Foto: REUTERS/Martin Cossarini)

En el encuentro con las autoridades, las transportistas de gas natural por redes y Redengas SA deberán presentar el estado de los activos que operan, los **costos proyectados** para los próximos cinco años, un **plan de inversiones y el cuadro tarifario** requerido. Luego, el Enargas, que encabeza el interventor Carlos Casares, definirá los esquemas tarifarios.

Los interesados en participar como expositores podrán manifestarlo en la web del Ente Nacional Regulador del Gas hasta el lunes 3 de febrero.

Aumentos en las tarifas de gas: qué se discutirá en la Revisión Quinquenal Tarifaria

El jueves **6 de febrero**, el Gobierno y las empresas transportistas de gas natural por redes evaluarán el cuadro tarifario necesario para garantizar la prestación de servicio y las inversiones durante los próximos cinco años.

La audiencia pública se realizará mediante videollamada y discutirá tres puntos clave:

- **La revisión quinquenal** de tarifas de transporte y distribución de gas;
- **Metodología de ajuste** periódico de las tarifas de transporte y distribución de gas;
- **La modificación del Reglamento de Servicio de Distribución** en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago.



El Gobierno y las empresas transportistas de gas natural por redes evaluarán el cuadro tarifario necesario para garantizar la prestación de servicio y las inversiones durante los próximos cinco años. (Foto: NA)

Qué va a pasar con los subsidios en las tarifas de gas durante 2025

Como informó TN, hacia mayo, el Gobierno **planea** modificar el esquema de **subsidios** y darle **fin a la segmentación** en tres niveles (altos, medios y bajos ingresos). Se apunta a establecer solo dos categorías: usuarios con subsidios, definidos con una **tarifa social**, y **usuarios sin subsidio**. Será similar al esquema durante la gestión de Mauricio Macri entre 2016 y 2019.

Durante 2024, el ajuste tarifario buscó alinear los precios relativos de la economía, pero también bajar los **subsidios energéticos**, una de las **claves** del **superávit fiscal**.

En 2025, **el foco del Gobierno sigue siendo estabilizar los precios**. El plan oficial contempla **ajustes tarifarios mensuales durante el verano**, con el objetivo de acompañar la

inflación y hasta incluso marcar una pauta de desaceleración de los precios.

Fuente: TN